

**PROCOLO GENERAL
DE SALIDA, DE REGRESO Y DE LLUVIA
DE LA
PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD
SACRAMENTAL
DEL SEÑOR SAN JOSÉ Y ÁNIMAS
Y
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO
DE LA MISERICORDIA
(DEL SILENCIO)**

INTRODUCCIÓN

Viendo la Hermandad y Cofradía la necesidad de acometer diversas modificaciones tanto en el cuerpo estatutario, como en el reglamentario y normativo, por imperativos de seguridad jurídica y de una imperiosa puesta al día, el Hermano Mayor propone a la Comisión Ejecutiva y consecuentemente a la Junta de Gobierno, en sus sesiones respectivas del día 22 de abril de 2010, la creación entre otros, de distintos Protocolos como pueden ser el de Salida, de Regreso y de Lluvia, con objeto de una correcta organización y realización de la Estación de Penitencia. A consideración de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2010, tal y como se manifestaba en el punto cuarto del Orden del Día, se solicita a la misma para que la Comisión Ejecutiva quede designada como comisión de trabajo para el procedimiento de elaboración del presente Protocolo General, que viendo las alegaciones presentadas al mismo, queda definitivamente modificado y aprobado éste por las sesiones de la Comisión Ejecutiva y de la Junta de Gobierno, celebradas ambas el día 10 de diciembre de 2010.

Dicha norma se presenta *ex novo* en el cuerpo normativo de la Hermandad y Cofradía con el objeto de contribuir a una correcta organización y realización de la Estación de Penitencia a la S.I. Catedral Metropolitana de Granada, acompañando a la Imagen del Santísimo Cristo de la Misericordia (Del Silencio) en la madrugada del Viernes Santo de cada año, teniendo en cuenta todos los pormenores posibles tanto en la salida como en el regreso, así como los que por imperativo de la climatología adversa nos puedan llevar a no realizar la misma, y es por lo que se crea el presente Protocolo General, el cual será observado conveniente y puntualmente en todo su contenido año tras año.

A tal fin por la Junta de Gobierno, y aceptando la propuesta formulada, se propone a la Junta General la aprobación del presente Protocolo General de Salida, de Regreso y de Lluvia.

CAPÍTULO I

PROTOCOLO DE SALIDA

Artículo 1º.-

El Protocolo de Salida de la Procesión (Estación de Penitencia), se establecerá conforme al cumplimiento puntual del siguiente horario:

- 11.00 hs.:** - Entrega de Enseres.
- 11.15 hs.:** - Encendido de ciriales, faroles de escolta y de mano.
- Instrucciones de los Mayordomos de Sección.
- 11.30 hs.:** - Oración preparatoria de la Estación de Penitencia.
- 11.40 hs.:** - Reparto de cirios
- 11.45 hs.:** - Colocación de capillos.
- Salida del paso hacia la puerta interior del templo.
- 11.50 hs.:** - Situación del paso frente a la puerta.
- Comienza la bajada de la Cruz.
- 11.55 hs.:** *(Estando la Cruz bajada)*
- Apagado de luces interiores del templo.
- El Hermano Mayor con dos Hermanos portando faroles de mano, se situarán en el interior de la torre del campanario.
- 11.59 hs.:** - Los dos Hermanos portando farol de mano, se situarán a ambos lados de la rampa de salida y frente a al crucero de piedra, para acompañar con luz al ritual de salida.
- 00.00 hs.:** - El Hermano Mayor situado frente a la puerta principal de la Iglesia de San Pedro y San Pablo, pronunciará con voz firme la siguiente proclama: *¡Santísimo Cristo de la Misericordia, Granada te espera!*
- Acto seguido procederá el Hermano Mayor o persona designada por él, a golpear con el martillo al efecto, la puerta del templo con tres golpes secos.
- Efectuados los tres golpes, se abrirán las puertas del templo, procediendo así a comenzar la Estación de Penitencia, con el siguiente orden:
- Mayordomo de cabeza.
 - Hermano portando tambor.
 - Hermano portando Cruz de Guía.
 - Hermanos portando faroles acompañamiento de Cruz de Guía.
- A continuación se procede a la salida del paso precedido éste de cuerpo litúrgico, y una vez situado el mismo en el espacio del atrio que media entre la Iglesia y el crucero de piedra, comenzará a salir ordenadamente la totalidad del cortejo de Hermanos en Estación de Penitencia.

CAPÍTULO II

PROTOCOLO DE REGRESO

Artículo 2º.-

El Protocolo de Regreso de la Procesión (Estación de Penitencia) a su templo, se establecerá conforme al cumplimiento y desarrollo íntegro de los siguientes aspectos:

- El Mayordomo de cabeza, golpeará tres veces la puerta del templo a donde regrese la Hermandad y Cofradía en Estación de Penitencia, encontrándose las luces interiores del mismo, previa y completamente apagadas.

- La Hermandad y Cofradía irá entrando de manera ordenada, entregando los Hermanos sus enseres, y situándose cada uno de ellos en modo correcto procurando no interferir, permaneciendo de pie –salvo excepciones justificadas-, en absoluto silencio y cubiertos con el capillo.

- Toda vez que ha entrado la totalidad del cortejo en el templo de regreso, los faroles de la Escolta Trasera, guardando su formación en línea, quedarán parados a unos pocos pasos de las puertas del templo que permanecerán abiertas de par en par. Los faroles de escolta desempeñando con celo su función cerrarán en este momento el acceso a fieles y público en general, el cual sí podrá contemplar desde fuera el acto final de oración que a continuación realizará toda la Hermandad y Cofradía en el interior del templo.

- Una vez que el paso queda arriado en el interior del templo, se procederá a realizar una oración de acción de gracias por los beneficios obtenidos en la Estación de Penitencia, concluyéndose con el Soneto, “*No me mueve mi Dios para quererte*”, y la jaculatoria final “*¡Santísimo Cristo de la Misericordia, ten misericordia de nosotros!*”.

- Se cierran las puertas del templo, sin permitir entrada alguna a personas que no hayan tomado parte en el cortejo durante la Estación de Penitencia.

CAPÍTULO III

PROTOCOLO DE LLUVIA

Artículo 3º.-

El Protocolo a realizar por la Hermandad y Cofradía en el interior de la Iglesia de San Pedro al no poder procesionar por amenaza de lluvia, tendrá en cuenta todos y cada uno de los siguientes aspectos refrendados con el beneplácito del párroco:

- Si por circunstancias de una inclemente y adversa meteorología, la Hermandad y Cofradía tuviera que decidir en relación a este asunto, la Junta de Gobierno será convocada al efecto, a las 11.30 hs. para proceder a dar su opinión sobre la conveniencia o no de realizar la Estación de Penitencia.

- Si la decisión adoptada por los integrantes de la Junta de Gobierno, fuere determinar la suspensión de la Estación de Penitencia, se procederá inmediatamente a comunicarlo a todos los Hermanos-Cofrades presentes en el templo, así como de la realización del rezo del Santo Via Crucis en el interior del mismo, quedando éste con las luces completamente apagadas a las 11.55 hs. Asimismo, se procederá a comunicar la suspensión de la Procesión (Estación de Penitencia) y la celebración del posterior Traslado, ante las autoridades civiles, fuerzas y cuerpos de seguridad implicados, así como ante los miembros de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada.

- A la hora determinada conforme al Protocolo de Salida, el paso se encaminará hacia el centro del crucero de la Iglesia para el rezo del Santo Via Crucis, permaneciendo iluminada la Sagrada Imagen con luz directa desde el paso, y toda su cera y hachones encendidos.

- Durante el rezo del Santo Via Crucis, el paso del Santísimo Cristo de la Misericordia quedará escoltado por el cuerpo litúrgico en su totalidad.

- Una vez finalizado el acto del Santo Via Crucis se indicará a todos los Hermanos presentes en el templo, bien la posibilidad de abandonar el mismo y de regresar a sus domicilios en la forma reglamentada, o bien permanecer en el interior de la Iglesia acompañando en meditada oración y Estación de Penitencia al Santísimo Cristo de la Misericordia, concluyéndose con el acto de oración y de acción de gracias por los beneficios obtenidos en la Estación de Penitencia.

- A tal fin, el paso del Santísimo Cristo de la Misericordia quedará situado a las 01.00 hs. en el centro de la Iglesia a la altura de la capilla de San Antonio que guarda el altar de insignias de la Hermandad y Cofradía, precedido por Cuerpo litúrgico en su totalidad, compuesto éste por Cruz parroquial acompañada de acólitos turiferarios, e inmediatamente delante de ellos, Cuerpo de ciriales y pertiguero, quedando flanqueado el paso en su lado derecho por el Guión penitencial.

- La zona ocupada por el Santísimo Cristo de la Misericordia y el cuerpo litúrgico que le precede quedará debidamente delimitada y/o acordonada, quedando el espacio que media entre ellos y las puertas interiores del templo, totalmente despejado y diáfano a fin de facilitar a partir de la hora expuesta, el acceso al templo de aquellos fieles y público en general que deseen orar ante el Santísimo Cristo de la Misericordia. Tras el paso de Nuestro Sagrado Titular, permanecerán los Hermanos-Cofrades que así lo deseen sentados o arrodillados en la bancada del templo, en meditada oración y Estación de Penitencia.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Protocolo General entrará en vigor el mismo día de su aprobación en Junta General.

Granada, a catorce de diciembre de dos mil diez.

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR ESPIRITUAL